

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 – 313 24 10 – 313 24 23 – 313 17 59
Fax: (571) 313 16 – 47 – (571) 313 23 67
Email: rubiolaw@cablenet.co
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. – Colombia

101

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS**

-E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-031210- -00007-0000

Fecha 2007-12-04 15:51:53 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eva. 1 REGDEPOSITO
Act 604 RETIROTITULO Folios: 1

REF. Expediente No.
Patente de Invención
Titular

02- 031.210

**"CAJON ALMACIGUERO ARMABLE"
BOSQUES DE LA REPUBLICA CHECA
– EMPRESA ESTATAL**

DESTINO: 01/01/193

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **BOSQUES DE LA REPUBLICA CHECA – EMPRESA ESTATAL**, me permito manifestar:

- 1.- El día 04 de Noviembre de 2.002, fue presentada solicitud de registro de la patente de Invención **CAJON ALMACIGUERO ARMABLE**, a favor de mí representada la Sociedad **BOSQUES DE LA REPUBLICA CHECA – EMPRESA ESTATAL**, solicitud acompañada del comprobante de pago No. 22,332 de 05 de Abril de 2.002, por medio del cual se acredita el pago de tasas oficiales en las que se incluye la publicación y numeración del respectivo certificado de registro, cuyos originales reposan en el expediente.
- 2.- Conforme a la solicitud descrita en el numeral anterior y cumpliendo con el trámite de rigor, mediante resolución No. 28765 de 10 de Septiembre de 2.007, fue concedido el respectivo registro.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito sea numerado el Certificado de Registro de la Patente de Invención enunciada anteriormente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura**

COD. 4134

1402/248p
com

CONFIDENTIAL

COD 4134
SECRET
IN. SUPLEN. COMANDO EN JEFE
E.C. TERCEROS DE ARMAS
MINISTERIO GUERRA COMANDO

Al Comandante

1. Estímulo de producción de la fuerza de combate en el momento de su movilización.

2. Que comprenda el movimiento de la fuerza de combate en el momento de su movilización.

3. Que comprenda el movimiento de la fuerza de combate en el momento de su movilización.

4. Que comprenda el movimiento de la fuerza de combate en el momento de su movilización.

5. Que comprenda el movimiento de la fuerza de combate en el momento de su movilización.

DEPARTAMENTO DE GUERRA

LEY
BOLIVIA
PER. ESCRIBIDA NO. 101

1. DIRECCION DE ESTADOS MILITARIOS
2. SUPERINTENDENCIA DE MINISTERIO COMERCIO

NUMERO 1000 1 CMA

